

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO**



**MONOGRAFÍA POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE  
PAPALOTLA.**

**PRESENTA: MARÍA BERENICE ESPINOSA CANO.**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DIRECTORA:**

**M. EN G. Y A.P. KARINA REBECA RAMÍREZ GONZÁLEZ**

**REVISORES:**

**DR. EN C. ALEJANDRO A.P. AGUILAR MIRANDA**

**M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES**

# ÍNDICE.

# PAG.

## Introducción

### 1. Descripción general

1.1 Denominación	4
1.2 Toponimia	4
1.3 Historia (reseña)	5
1.4 Medio físico	7
1.5 Cartografía	8
1.6 División política	9
1.7 Socio demografía	10
1.8 Economía	16

### 2. Gobierno municipal

2.1 Organización histórica y actual (central y descentralizada)	18
2.2 Cronología de los ayuntamientos	19
2.3 Cronología de los presidentes municipales	22
2.4 Órganos Oficiales de Colaboración	23
2.5 Autoridades auxiliares	24
2.6 Órganos auxiliares para los ayuntamientos	25
2.7 Autoridades ejidales	26

### 3. Cuenta pública

3.1 Ingresos	29
3.2 Aprovechamientos (Ingresos del Estado)	30
3.3 Aportación de mejoras	30
3.4 Ingresos derivados de otros financiamientos	30
3.5 Ingresos derivados del sector auxiliar	31
3.6 Recursos propios y participaciones	31
3.7 Egresos	32
3.8 Gasto de inversión y gasto corriente	33
3.9 Deuda pública	36
3.10 Recursos del ramo 33	37

### 4. Reglamentación y normatividad

### 5. Control y transparencia

**6. Instituciones trascendentes**

6.1 Asociaciones religiosas 48  
6.2 Asociaciones civiles 49

**7. Dinámica política**

7.1 Relaciones gobierno municipal . sociedad 51  
7.2 Eventos y conflictos electorales 51  
7.3 Eventos y conflictos agrarios 51  
7.4 Eventos y conflictos sociales (vecinales) 52  
7.5 Eventos y conflictos religiosos 52  
7.6 Eventos y conflictos intermunicipales 52  
7.7 Eventos y conflictos intergubernamentales 52

**8. Semblanza política de la población**

8.1 Extracción política histórica 55  
8.2 Relación con los poderes público 56  
8.3 Consideraciones finales 57

**9. Bibliografía**

**10. Anexos**

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Estadísticas del medio ambiente 9  
Tabla 2. Población, hogares y viviendas 10  
Tabla 3. Economía 16  
Tabla 4. Gobierno 18  
Tabla 5. Comisiones municipales 20  
Tabla 6. Cronología de los Presidentes municipales 22  
Tabla 7. Regidurías 25  
Tabla 8. Autoridades Ejidales 26  
Tabla 9. COPACI 27  
Tabla 10. Delegados 28  
Tabla 11. Subdelegados 28  
Tabla 12. Ingresos/Egresos 30  
Tabla 13. Ingresos/Egresos 31  
Tabla 14. Deuda pública 36

<b>Tabla 15.</b> Fondo federal ramo 33	37
<b>Tabla 16.</b> Captación ramo 33	38
<b>Tabla 17.</b> Aplicación ramo 33	38
<b>Tabla 18.</b> Cronología de hechos históricos	51
<b>Tabla 19.</b> Calendario fiestas cívicas	54
<b>Tabla 20.</b> Comportamiento electora	55
<b>Tabla 21.</b> Participación y abstencionismo 2009-2012	56
<b>Tabla 22.</b> Presupuesto fiscal 2010	64
<b>Tabla 23.</b> Egresos	65
<b>Tabla 24.</b> Presupuesto municipal	66

## ÍNDICE DE IMÁGENES

<b>Imagen 1.</b> Mapa de Papalotla	8
<b>Imagen 2.</b> Iglesia de Papalotla	12
<b>Imagen 3.</b> Iglesia de Papalotla	13
<b>Imagen 4.</b> Arcadas de la iglesia de Papalotla	13
<b>Imagen 5.</b> Fachada iglesia de Papalotla	48
<b>Imagen 6.</b> Lienzo Charro	49
<b>Imagen 7.</b> Mercado municipal	50

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>Grafica 1.</b> Egresos 2010	33
<b>Grafica 2.</b> Egresos 2011	34
<b>Grafica 3.</b> Egresos 2012	35
<b>Grafica 4.</b> Transparencia	46

## INTRODUCCIÓN.

El Estado de México se conforma por 125 Municipios, los cuales presentan diferentes características; sociales, económicas, territoriales, políticas e históricas, recopiladas en monografías y otros documentos muy generales que refieren la información concretamente a lo histórico, sin tomar en consideración información relevante que ayude en la toma de decisiones a los gobernantes, administradores y al público en general.

Teniendo en cuenta la ausencia de información, resulta pertinente destacar algunos aspectos que describen el Municipio de Papalotla tales como: sus rasgos geográficos, demográficos, sociales, culturales, religiosos y políticos para comprender la importancia de la información en la toma de decisiones y cómo influye en el desarrollo del municipio.

El Municipio de Papalotla, se orientan al preclásico, cuando un grupo de nómadas que se asentó a los márgenes del río, el cual después llevaría el nombre de Papalotla, y que se benefició de la corriente de agua para impulsar la agricultura, dando pauta a una vida sedentaria. Fue así que se concentró una aldea rural con sus caseríos de lodo y troncos que más tarde desarrolló la cerámica **(Leos, s/a)**.

Papalotla pagaba tributos de su territorio, ya que integraba a las comunidades de imperio Tolteca. Chichimeca, las cantidades eran proporcionales al crecimiento de su economía y de su población, enviándolos a la capital texcocana por medio del calpizque correspondiente, con productos que incluían: maíz, calabazas, chiles, algodón, animales comestibles como venados, conejos, codornices, patos, guajolotes, tlacuaches; productos de ixtle, de algodón, y cerámica. Así, Papalotla era uno más de los tributarios de la nación Acolhua.

Con la llegada de Hernán Cortés la ciudad de Texcoco fue desposeída de sus pueblos y otorgada en encomienda al conquistador, la encomienda incluía a Papalotla, en 1522, fue asignada a la corona española, en 1526, Cortés

nuevamente la tomó para sí y la conservó hasta principios de 1529, año en que se le nombró marqués.

Durante la invasión y colonización española en el siglo XVI se conformó un poder político y económico sostenido por la iglesia católica, que resultaba beneficiada por la riqueza de los pueblos sojuzgados.

En el siglo XVIII, la ubicación geográfica del poblado manifestó un apogeo atribuido a que estratégicamente se localizaba en el corredor México- Veracruz. A consecuencia del resplandor comercial se impulsó la arriería en Tepetlaoxtoc y en Papalotla se edificó un nuevo templo sobre los muros de la anterior iglesia; así mismo, se construyeron las arcadas reales que dan acceso al recinto. Hacia el siglo XVIII, Papalotla se componía de 189 familias de indios y 32 de españoles, mestizos y mulatos, las razas y castas fueron: españoles, indios, mestizos, castizos, mulatos y mestindios.

Durante la Independencia enfrentaron elementos realistas que se habían resguardado en la iglesia de Santo Toribio con los insurrectos alojados en la hacienda de San Pablo Jolalpa, cuyo cabecilla era Pedro Paniagua, dueño de la hacienda "La Blanca". El enfrentamiento tuvo como resultado la derrota de los insurrectos y la aprehensión de José Guadalupe Muñoz, natural de Guanajuato.

En 1824, se erige el Estado de México y, consecuentemente, algunos municipios, Papalotla lo hizo el 27 de mayo de 1827, independizándose de Tepetlaoxtoc en virtud del decreto número 30 del Congreso del estado; contaba aproximadamente con 2,500 habitantes. Los barrios que formaron la municipalidad fueron: Chimalpa, Ixayoc, Mazatla, Xala (Belén) y Coxotla.

Durante la Revolución Mexicana la participación de Papalotla apenas fue perceptible, proporcionó a las tropas carrancistas y zapatistas concentradas en los pueblos de Ixquiltan y Tepetlaoxtoc alimentos y caballos, el paso de las tropas por este pueblo orilló a los habitantes a concentrarse en la ciudad de Texcoco y Chiconcuac quedando desolado y sujeto a la depredación de las tropas en conflicto y de forajidos de la región **(Leos, s/a)**.

En la década de los treinta y cuarenta se desarrolló un periodo de violencia conocido como "pistolero", caracterizado por la inseguridad y el desequilibrio político. Familias importantes abandonaron la localidad y emigraron a la Ciudad de México.

En 1952, la autonomía del municipio parecía desaparecer, el distrito de Texcoco había decidido agregar Papalotla al municipio de Chiautla, no obstante la pretensión desapareció ante la negativa de los lugareños.

Hoy en día Papalotla conforma uno de los 125 municipios del estado de México siendo el municipio más pequeño de la entidad, económicamente no cuenta con industria importante; su población económicamente activa se ubica en la parte de técnicos y profesionistas, seguido de obreros y artesanos. Se considera como municipio rural toda vez que su población no supera los cinco mil habitantes; sin embargo es un municipio considerado como mixto pues sus actividades se centran más en servicios y comercio **(Sánchez, 2008)**.

Se considera que es un municipio que ofrece una ventana de oportunidades por ser considerado un centro turístico y en proceso de transición de rural a urbano donde la actividad comercial, artesanal, agrícola, turística y de asentamientos urbanos bien planificados, puede ser alternativa que ayude a contribuir y a consolidar un desarrollo armónico y equilibrado en este territorio.

Su historia es relevante, sin embargo su impacto cultural es muy limitado en comparación con otros municipios vecinos, como es el caso de Texcoco, sin embargo la creación de herramientas Políticas administrativas les permitirá optimizar la toma de decisiones, produciendo un mayor impacto en sus procesos económicos, sociales, y culturales**(Sánchez, 2008)**.

El tema ambiental es referente a diversas problemáticas, y se debe considerar la propuesta de las políticas públicas. En general su crecimiento ha sido constante, con deficiencias derivadas de la ausencia de información relevante para el proceso de toma de decisiones; tanto en el ámbito social y político administrativo.

## CAPITULO 1. DENOMINACIÓN

El primer capítulo está destinado a realizar una descripción general del Municipio, en él se aborda su historia, sus elementos físicos, su división política, describiendo brevemente las principales fuentes de información estadística en materia económica y socio demográfica a fin de dar cuenta de la evolución de las mismas a través del tiempo.

**Toponomía:** Del náhuatl papalotl %Mariposa %o y tla %abundancia+o %lugar+

Significa; %lugar de mariposas+ o %abundancia de mariposas+

**Glifo:**



Fuente: (e-local 2012)

El glifo tradicional es una mariposa con las alas extendidas y sobre ella otra de perfil.

**Historia:**

Los antecedentes de Papalotla, según E-local (2012) se orientan al preclásico, como lo indican los arqueólogos Eduardo Noguera y Román Piña Chan, que describen a un grupo nómada que se asentó a los márgenes del río, el cual después llevaría el nombre de Papalotla, y que se benefició de la corriente de agua para impulsar la agricultura dando pauta a una vida sedentaria. Fue así que se concentró una aldea rural con sus caseríos de lodo y troncos que más tarde desarrolló la cerámica.



En el posclásico, grupos chichimecas llegaron a asentarse a Texcoco y formaron el imperio Acolhua. Los pueblos de la jurisdicción, incluyendo Papalotla, quedaron entonces bajo su influencia. En este periodo destacó la participación de Totocahuan, natural de Papalotla, que siendo capitán de Ixtlilxochitl Ometochtli le acompañó durante la guerra que sostuvo con Tenochtitlán, Azcapotzalco, Coahuatepec, Huexotla y Coatlinchan. **(Leos, s/a).**

Hacia 1429 Nezahualcóyotl decidió reunir sus tropas con la alianza de Tenochtitlán para recuperar su reino, enfrentado a los rebeldes de Texcoco hacia 1429. Una vez recuperado su imperio, Nezahualcóyotl hizo florecer su territorio en todos los aspectos. En la construcción hizo edificar una casa de recreación, bosques y jardines, utilizando a sus tributarios para su adorno y mantenimiento. Papalotla participaba en estos trabajos y en los servicios de los templos tributaba con cortezas de árboles de encino y roble secas, para la iluminación de los templos, principalmente el de Tezcatlipoca. Durante el gobierno de Nezahualpilli, Papalotla al igual que otros cuarenta y seis pueblos, tributaban productos en especie que se repartían entre México, Texcoco y Tlacopan.

A la muerte de Nezahualpilli (1515), Moctezuma instaló a Cacama en el reino, mientras su hermano Ixtlilxochitl, inconforme por esta elección, encabezó una rebelión con pueblos acolhuas. Se apoderó de Otumba después de haber derrotado su señorío, mientras que en Texcoco sus hermanos Cacama y Coanacotzin comenzaron a fortificarse, al enterarse, fortificó sus guarniciones a lo largo de una línea curva este-oeste que abarcaba Acolman, Chicuhioutlan, Papalotla, Tecamac, Tzompanco y Huehuetocan. De esta manera se confrontó con su tío Moctezuma y sus hermanos. Pero, pese a que fue apoyado por los pueblos del este de Tlaxcala y Cholula, no logró derrocar a su hermano y sostuvo la lucha hasta 1519 cuando llegaron los españoles **(e-local, 2012).**

Con la llegada de Hernán Cortés la ciudad de Texcoco fue desposeída de sus pueblos y otorgada en encomienda al conquistador. La Encomienda incluía a Papalotla. En 1522 fue asignada a la corona española. En 1526 Cortés

nuevamente la tomó para sí y la conservó hasta principios de 1529, año en que se le nombró marqués.

En el aspecto religioso, la orden de los franciscanos tuvo a su cargo la evangelización de Papalotla como pueblo de visita. Se construyó una capilla abierta, posiblemente en la segunda década del siglo XVI **(e-local, 2012)**.

A finales del siglo XVII la ciudad de Texcoco trasladó un tianguis a Papalotla debido a que la fuente de riqueza se encontraba en sus obrajes. En el siglo XVIII manifestó un apogeo atribuido a la ubicación geográfica del poblado ya que estratégicamente se localizaba en el corredor México- Veracruz. En el tianguis se comercializaban frutos, semillas y legumbres cultivados en el lugar, y algodón, lana, hilados, tejidos, etcétera traídos de otros sitios. Los pueblos circunvecinos acudían cada sábado para proveerse de productos.

A consecuencia del resplandor comercial se impulsó la arriería en Tepetlaoxtoc, y en Papalotla se edificó un nuevo templo sobre los muros de la anterior iglesia; así mismo, se construyeron las arcadas reales que dan acceso al recinto. Hacia el siglo XVIII Papalotla se componía de 189 familias de indios y 32 de españoles, mestizos y mulatos. Las razas y castas fueron: españoles, indios, mestizos, castizos, mulatos y mestindios.

Durante la Independencia enfrentaron elementos realistas que se habían resguardado en la iglesia de Santo Toribio, con los insurrectos alojados en la hacienda de San Pablo Jolalpa, cuyo cabecilla era Pedro Paniagua, dueño de la hacienda "La Blanca". El enfrentamiento tuvo como resultado la derrota de los insurrectos y la aprehensión de José Guadalupe Muñoz, natural de Guanajuato **(e-local, 2012)**.

En 1824 se erige el Estado de México y, consecuentemente, algunos municipios. Papalotla lo hizo el 27 de mayo de 1827, independizándose de Tepetlaoxtoc, en virtud del decreto número 30 del Congreso del estado; contaba

aproximadamente con 2,500 habitantes. Los barrios que formaron la municipalidad fueron: Chimalpa, Ixayoc, Mazatla, Xala (Belén) y Coxotla.

Durante la Revolución Mexicana la participación de Papalotla apenas fue perceptible, proporcionó a las tropas carrancistas y zapatistas, concentradas en los pueblos de Ixquitlan y Tepetlaoxtoc, alimentos y caballos. El paso de las tropas por este pueblo orilló a los habitantes a concentrarse en la ciudad de Texcoco y Chiconcuac, quedando desolado y sujeto a la depredación de las tropas en conflicto y de forajidos de la región.

En la década de los treinta y cuarenta se desarrolló un periodo de violencia conocido como "pistolero", caracterizado por la inseguridad y el desequilibrio político. Familias importantes abandonaron la localidad y emigraron a la Ciudad de México.

En 1952 la autonomía del municipio parecía desaparecer, el distrito de Texcoco había decidido agregar Papalotla al municipio de Chiautla, no obstante la pretensión desapareció ante la negativa de los lugareños.

**Medio físico:** En 1824 se erige el Estado de México y, consecuentemente, algunos municipios, Papalotla lo hizo el 27 de mayo de 1827, independizándose de Tepetlaoxtoc, en virtud del decreto número 30 del Congreso del estado; contaba aproximadamente con 2,500 habitantes. Los barrios que formaron la municipalidad fueron: Chimalpa, Ixayoc, Mazatla, Xala (Belén) y Coxotla **(e-local, 2012)**.

## IMAGEN 1. MUNICIPIO DE PAPALOTLA.



Fuente: e-local, (2012).

**Cartografía:** Papalotla está formado por una superficie territorial de 3.59 kilómetros cuadrados. Se encuentra a una altura promedio de 2,260 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo a la ubicación territorial que tiene el municipio, el mapa general de la República Mexicana señala que se localiza entre las coordenadas geográficas 19° 33' 44" latitud norte y 98° 51' 28" longitud oeste. **(e-local, 2012).**

**Extensión:** Su extensión territorial es de 3.59 kilómetros cuadrados y representa el 0.0159% de la superficie del estado, lo cual lo ubica en el municipio más pequeño del estado.

**Orografía:** Se ubica en una llanura plana horizontal. Existe una pequeña elevación situada al oriente, conocida como "Cerro de las Cuevas", lugar donde se asienta el ejido del poblado.

**Hidrografía:** Las corrientes de agua consisten en el río Papalotla que se ubica al norte y poniente de la cabecera (presenta problemas de contaminación y

su caudal aumenta en el periodo de lluvias), así como dos pozos subterráneos *que abastecen a la población en un 95%.*(e-local, 2012).

**TABLA 1. ESTADISTICA DEL MEDIO AMBIENTE.**

<b>Superficie continental (Kilómetros cuadrados),</b>	<b>3.19</b>	<b>22,356.80</b>
<b>Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados),</b>	0.00	3,284.29
<b>Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados),</b>	0.00	0.00

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2005). Superficie Continental Uso de suelo y vegetación.**

Según el **Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012**, el municipio de Papalotla pertenece al vaso lacustre de Texcoco, con declives que oscilan de 5 a 10 por ciento de pendiente con altitud media de 2,260 metros sobre el nivel del mar. Los suelos son arcillosos hasta 50 centímetros de profundidad, conocidos comúnmente como barro. Existe un solo río, no existen manantiales, cabe mencionar que el único río existente está contaminado por aguas negras, esto representan una preocupación latente para el gobierno municipal y los habitantes. Así como la contaminación de sus suelos debido a los tiraderos de basura en los terrenos ejidales pertenecientes al municipio.

**Clima:** Se clasifica como templado- subhúmedo. La temperatura máxima alcanza los 36° C, en tanto que la media anual es de 15° C.

**Flora:** Se conforma de pirul, capulín, ahíle, fresno, jarilla, casuarina, eucalipto, trueno, pino, tejocote, chabacano, durazno, limón, etc.

**Fauna silvestre:** Se compone de conejo, tlacuache, zorrillo, lagartija, sapo, culebra y tórtola; la fauna doméstica de ganado porcino, bovino, ovino, caprino y el avícola; en tanto que la nociva de rata y tusa.

## Perfil socio demográfico:

**Grupos étnicos:** La presencia indígena en el municipio es muy poca, dado que únicamente hablan alguna lengua indígena el 0.26% del total de la población.

**Evolución socio demográfica:** De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda de 1990, el municipio contaba en ese entonces con 2,387 habitantes, en tanto que 1995, según las cifras del Conteo de Población y Vivienda, el número de habitantes se ubicó en 2,998 personas, observando en este periodo una tasa de crecimiento media anual de 4.1%. Durante 1996, el índice de natalidad se ubicó en 7.40%, al registrarse 231 nacimientos, y el de mortalidad en 0.91%, al registrarse 16 defunciones. **(INEGI, 2012)**

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el **INEGI**, existían en el municipio un total de 3,469 habitantes, de los cuales 1,702 son hombres y 1,767 son mujeres; esto representa el 49% del sexo masculino y el 51% del sexo femenino.

**TABLA 2. POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS.**

<b>Población</b>		
<b>Población total, 2010</b>	4,147	15,175,862
<b>Relación hombres-mujeres, 2010</b>	94.2	95.1
<b>Natalidad y fecundidad</b>		
<b>Nacimientos, 2010</b>	116	335,898
<b>Mortalidad</b>		
<b>Defunciones generales, 2010</b>	22	68,286
<b>Nupcialidad</b>		<b>CONTINÚAA</b>

<b>Matrimonios, 2009</b>	41	62,780
<b>Divorcios, 2010</b>	0	8,304
<b>Hogares</b>		
<b>Hogares, 2010</b>	959	3,689,053
<b>Tamaño promedio de los hogares, 2010</b>	4.3	4.1
<b>Hogares con jefatura femenina, 2010</b>	217	847,910
<b>Vivienda y Urbanización</b>		
<b>Total de viviendas particulares habitadas, 2010</b>	962	3,749,106
<b>Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010</b>	4.3	4.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010.

La tabla 2 nos refiere que el crecimiento poblacional ha sido constante, la composición de la población en este municipio responde a factores migratorios en gran medida, pues del total de sus habitantes, alrededor del 20 por ciento nació en otra entidad. El censo del 2000 (INEGI), presenta una población económicamente activa de 1,225 habitantes dedicado al sector terciario, el 55.87 por ciento de la población está ocupado en esta actividad, en el sector secundario el 35.82 por ciento y en el sector primario 6.9 por ciento, La población en edad productiva, tiene de 15 a 59 años y sus principales necesidades están las relacionadas con la educación, la salud y el empleo; además, es importante mencionar que este grupo es el de mayor consumo, pero al mismo tiempo el de mayor gasto(INEGI, 2010).

**Religión:** La religión católica es la predominante (97%) y en menor escala se encuentran los Testigos de Jehová y cristianos (3%).

### **IMAGEN 2. IGLESIA DE PAPALOTLA.**



**Fuente:** Berenice Espinosa.

Papalotla es un municipio que se caracteriza por su riqueza cultural y sus tradiciones religiosas.

**Monumentos Históricos:** En la arquitectura civil se encuentran principalmente las casas de particulares, algunas coloniales y otras del siglo XIX. Ejemplo de ellas son: el restaurante "Los Dos Patios", el restaurante "La Chimenea", la Casa de Cultura y las casas conocidas como "de piedra" por la abundancia de dicho material.



### IMAGEN 3.IGLESIA DE PAPALOTLA.



**Fuente: Berenice Espinosa**

En la arquitectura religiosa destaca el Templo de Santo Toribio Obispo de Astorga, la Casa de Cultura, las arcadas norte y poniente de estilo barroco que dan acceso al recinto y la Capilla del Señor del Olivo.

### IMAGEN 4.ARCADAS IGLESIA DE PAPALOTLA.



**Fuente: Berenice Espinosa.**

**Fiestas, danzas y tradiciones:** Entre las fiestas tradicionales destacan las de tipo religioso: Señor del Olivo.- Se celebre el 2 de enero en la Capilla del barrio de Chimalpa.

El Quinto Viernes o Viernes de Dolores.- Frente al altar mayor se elabora un monte de siete escalones que representan los dolores de la Virgen. El fondo del "Monte" son ramas de pino verde. Se decora con flores blancas, ceras con banderitas a los costados de color morado y dorado, piñas, ensartes de naranjas y sembrados de trigo. En la cúspide se coloca a Jesucristo, a sus pies a la Dolorosa y a los lados de ella a San Juan y a la Magdalena.

Otras fiestas importantes para la comunidad son: la Semana Santa; la Fiesta Patronal que se celebra el 16 de abril; la Santa Cruz el 3 de mayo; el Santo Jubileo del 14 al 17 de mayo y el 12 de diciembre.

Las danzas tradicionales son las que se presentan en la fiesta del 2 de enero y la fiesta patronal; Santiagos de razón, Santiagos locos, Vaqueros, Sembradores y ballets folclóricos.

Se considera que Papalotla es un municipio que ofrece una ventana de oportunidades por ser considerado un centro turístico y en proceso de transición de rural a urbano donde la actividad comercial, artesanal, agrícola, turística y de asentamientos urbanos bien planificados, puede ser alternativa que ayude a contribuir y a consolidar un desarrollo armónico y equilibrado del Municipio.

**Música:** Se escucha de toda la música nacional.

**Artesanías:** Se promueven cuadros elaborados con chapa de madera.

**Gastronomía:** Es típica la barbacoa de borrego, la carne frita de cerdo, los chuales (especie de tamales elaborados con alverjón, maíz y piloncillo) en Semana Santa, el mole, etc.

**Museos:** No hay.

**Turismo:** Cuenta con diferentes centros recreativos y deportivos para los visitantes, además de monumentos históricos.**(E-local,2012).**

**Servicios:**

CENTRO	NOMBRE	SERVICIO QUE OFRECE
Servicio	Restaurant-Bar "Los Dos Patios".	Comidas y bebidas nacionales e internacionales
Servicio	Restaurante "La Chimenea+.	Comida típica, barbacoa de borrego y bebidas.
Servicio	"Posada Familiar".	Albergas con agua templada, tobogán, canchas de fútbol y basquetbol, área de juegos infantiles, asadores, hospedaje y comida.

Fuente: Disponible en Internet: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_mexico](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico) [Consultado el 13 junio 2012]

Se puede apreciar el valor cultural del municipio al ver la riqueza de sus tradiciones y sus logros como lo son: el record Guinness obtenido en 2010, por el Biombo más largo del mundo+. Y sin duda uno de sus logros más importantes dentro de la historia del municipio lo es el otorgamiento del título pueblo con encanto+en 2011.

Con respecto a la infraestructura urbana y la cobertura de servicios públicos, el Municipio puede considerarse aceptable, la dotación de agua potable abarca el 90 por ciento, en lo referente al alumbrado público, existe rezago en cuanto a cobertura pues no toda la comunidad tiene este servicio; la vialidad y tránsito es fluido en el municipio. En cuanto a la educación existen escuelas dedicadas a la educación básica y media superior. En lo que se refiere al sector salud, existe una

clínica, no hay hospitales de primer nivel; existen varios consultorios particulares y uno oficial que coordina el DIF municipal.

### ACTIVIDAD ECONÓMICA: Principales Sectores, Productos y Servicios

**Agricultura:** El 72.86% del territorio son terrenos de cultivo, no obstante muchos de ellos han dejado de cultivarse.

**Ganadería:** Existen pequeños establos que abastecen de leche a gran parte de la población. El ganado porcino, bovino, ovino, caprino y avícola, es generalmente para autoconsumo.

**Industria:** Las establecidas en el municipio son tres; la Industria Electromecánica Roldán+ (IERSA), una fundidora denominada Técnica Artesanal Mexicana+ y una fábrica de artefactos de madera.

**Comercio:** Cuenta con un mercado, misceláneas, tiendas, carnicerías, tortillerías, farmacias, ferretería, casas de materiales para construcción y papelerías que abastecen a la comunidad. (Sánchez, 2008).

**TABLA 3. ECONOMIA.**

Actividades primarias	Unidades	Cantidad
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	135	885,469
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	91	844,620
<b>Actividades secundarias</b>		
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2009	No disponible	14,944,709
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009	No disponible	18,923,530

CONTINÚA

<b>Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009</b>	No disponible	296,552
<b>Actividades terciarias</b>		
<b>Tianguis, 2009</b>	1	1,237
<b>Mercados públicos, 2009</b>	1	654
<b>Centrales de abasto, 2009</b>	0	9
<b>Aeropuertos, 2009</b>	0	2
<b>Oficinas postales, 2009</b>	1	1,391
<b>Automóviles registrados en circulación, 2010</b>	985	2,529,495

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta que Papalotla tiene una población económicamente activa de 1,225 habitantes lo que representa el 50 por ciento, la población económicamente ocupada es de 1,217 habitantes y la población económicamente inactiva es de 1,187 habitantes; así mismo, Papalotla es un centro dedicado al sector terciario, el 55.87 por ciento de la población está ocupado en esta actividad, en el sector secundario el 35.82 por ciento y en el sector primario 6.9 por ciento.

Hoy en día Papalotla conforma uno de los 125 municipios del estado de México siendo el municipio más pequeño de la entidad, económicamente no cuenta con industria importante; su población económicamente activa se ubica en la parte de técnicos y profesionistas, seguido de obreros y artesanos. Se considera como municipio rural toda vez que su población no supera los cinco mil habitantes; sin embargo es un municipio considerado como mixto pues sus actividades se centran más en servicios y comercio **(Sánchez, 200)**

## CAPITULO 2. GOBIERNO MUNICIPAL ORGANIZACIÓN HISTORICA.

En este capítulos se presentaran características de la Administración Pública Municipal cuyo acercamiento nos permite observar la ejecución de sus políticas. El Ayuntamiento de Papalotla está estructurado por diferentes áreas administrativas, las cuáles de acuerdo a su jerarquía desempeñan funciones diversas que ponen en marcha la Administración Pública Municipal.

En el panorama político en este municipio, el gobierno municipal lo ha administrado el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dónde en los últimos años se ha observado mayor participación social en la gestión pública cada vez más dinámica y activa, lo que ha llevado al gobierno a abrir éstas instancias para captar y canalizar las demandas y sugerencias de la ciudadanía.

**TABLA 4. GOBIERNO (LOCALIDADES GOBERNADAS)**

Barrio	Número de Habitantes	Población Activa	Actividades
Belén	672	178	Empleados, obreros y campesinos
Coxotla	713	156	Empleados, obreros y comerciantes
Chimalpa	458	125	Empleados, obreros y comerciantes
Ixayoc	445	96	Empleados, obreros y comerciantes
Mazatla	236	57	Empleados, obreros y comerciantes
<b>Total</b>	<b>2,524</b>	<b>612</b>	

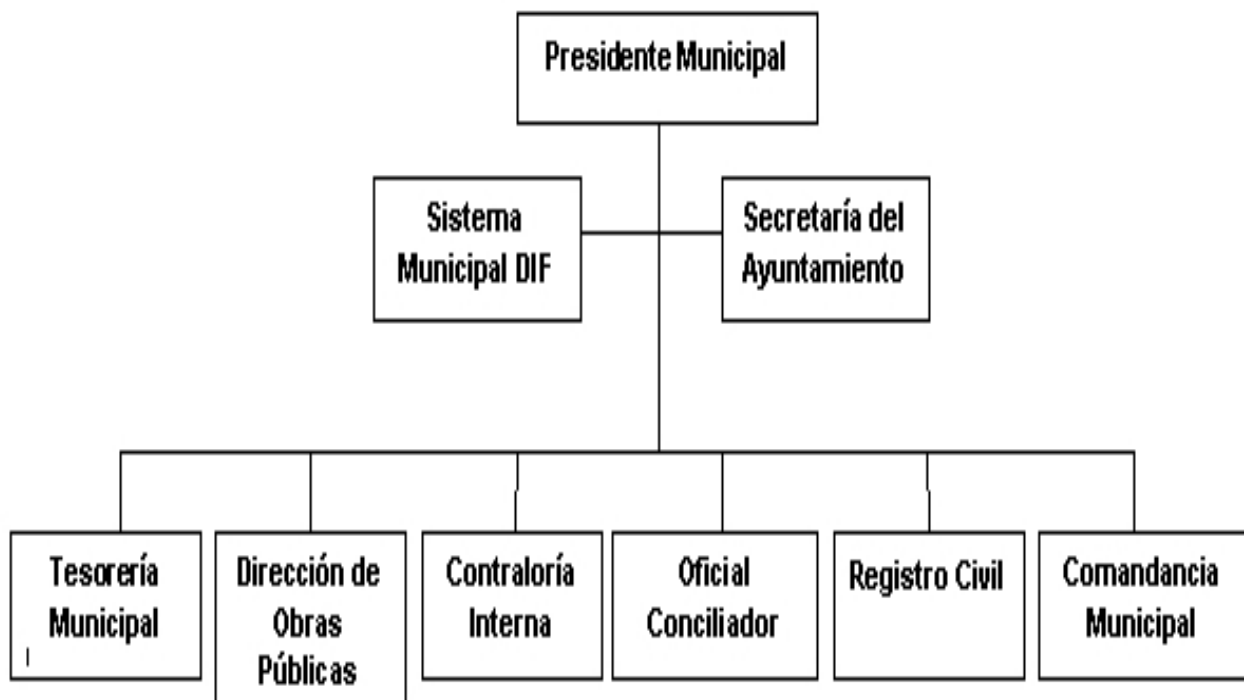
Fuente: Disponible en Internet: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_mexico](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico)[Consultado13Jul]



## CARACTERIZACION DEL AYUNTAMIENTO.

Lo integran el presidente municipal, un síndico, 6 regidores de mayoría relativa y 4 regidores de representación proporcional.

## Organigrama del H. Ayuntamiento de Papalotla



Fuente: Disponible en Internet: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_mexico](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico)  
[Consultado el 13 junio 2012]

## COMISIONES.

El número de las comisiones está en función de las necesidades del Ayuntamiento, aunque la Ley Orgánica enuncia las de prioridad. Dichas comisiones serán responsables de estudiar, examinar y proponer al Ayuntamiento los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como de vigilar y reportar al propio ayuntamiento sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.

Los integrantes de las comisiones del ayuntamiento serán nombrados por éste, de entre sus miembros, a propuesta del Presidente Municipal. Las comisiones estarán integradas por un presidente, un secretario y dos vocales. Las comisiones del Ayuntamiento son las que a continuación se relacionan:

**TABLA 5. COMISIONES MUNICIPALES.**

<b>Comisión</b>	<b>Regidor Responsable</b>
<b>Obras Públicas y Desarrollo Urbano</b>	Primero
<b>Educación, Cultura, Bienestar Social y TURISMO</b>	Segundo
<b>Agua, Drenaje y Alcantarillado</b>	Tercero
<b>Deporte y Recreación</b>	Cuarto
<b>Ecología, Parques, Jardines y Panteones</b>	Quinto
<b>Seguridad Pública y Tránsito</b>	Sexto
<b>Fomento Agropecuario y Forestal</b>	Séptimo
<b>Salud Pública y Limpia</b>	Octavo
<b>Alumbrado Público</b>	Noveno
<b>Comercio</b>	Décimo

Fuente: Disponible en Internet: [www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_mexico](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico) [Consultado el 13 junio 2012].



En este contexto y según fuentes orales, las comisiones en este Municipio no funcionan como tal, por ejemplo no existe comité de agua potable, aunque en la ley orgánica del municipio se establece la conformación de dicho comité, delegados y comisionados se reúnen cada mes para tratar las problemáticas y dar alternativas de solución.

**Comisión de Mercados.-** Supervisa el buen funcionamiento de los mercados, verifica licencias expedidas, propone ejecución de obras, vigila el funcionamiento de tianguis y comercio ambulante.

**Comisión de Alumbrado Público.-** Determina acciones para la instalación y el mantenimiento de las lámparas de los edificios públicos del municipio, vigila que se lleven a cabo las obras de alumbrado público y vigila el sistema de instalación y prestación de este servicio.

**Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.-** Vigila la aplicación del Plan de Desarrollo Municipal, supervisa el trabajo de la Dirección de Obras Públicas, verifica las construcciones públicas, evita asentamientos irregulares, etc.

**Comisión de Ecología.-** Vigila el mantenimiento de jardines y panteones municipales, mantiene e incrementa los recursos del ecosistema, propone políticas para la protección del medio ambiente, previene la contaminación del agua, elabora el programa de recolección de basura, realiza campañas de educación ambiental, etc.

**Comisión de Cultura, Bienestar Social y Turismo.-** Apoya a los gobiernos federal y estatal en materia educativa, cultura y bienestar social. Con el gobierno estatal coordina programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realiza campañas de alfabetización, tramita becas de servicio social, organiza eventos culturales y actividades turísticas, presenta proyectos de desarrollo turístico, etc.

**Comisión de Salud Pública.**- Vigila la aplicación de programas de salud pública, elabora el directorio de las instituciones y médicos que prestan servicios a la comunidad .**Bando Municipal 2009-2012.**

**TABLA 6.CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.**

<b>Presidente Municipal</b>	<b>Período de Gobierno</b>	<b>Partido Político</b>
<b>Hilario Ortiz Medrano</b>	1940-41	
<b>Manuel A. Villalva</b>	1942-1943	
<b>Juan B. Lazcano</b>	1943	
<b>Alfonso Godínez Maldonado</b>	1943	
<b>Guadalupe Almeraya</b>	1944-1945	
<b>Leopoldo Lazcano</b>	1946-1947	
<b>Esteban Godínez</b>	1948	
<b>Pantaleón Ireta</b>	1949-1951	
<b>José Zavala Flores</b>	1952-1954	
<b>Sacramento Bustamante Colín</b>	1955-1957	
<b>Juan Almeraya Peralta</b>	1958	
<b>Manuel Molina Guzmán</b>	1958-1960	
<b>Ricardo Quintero Miranda</b>	1961-1963	
<b>Manuel Molina Guzmán</b>	1964-1966	
<b>Francisco Campillo Ambríz</b>	1967-1969	
<b>Raúl Díaz Hernández</b>	1970-1972	PRI
<b>Guillermo Mendarozqueta Godínez</b>	1973-1975	PRI
<b>Carlos Mauricio Salazar Gris</b>	1976-1978	PRI
<b>Francisca Margarita Lazcano Espinoza</b>	1979-1981	PRI
<b>Emilio Godínez De La Rosa</b>	1982-1984	PRI
<b>Luis Lucas Islas Aguirre</b>	1985-1987	PRI
<b>Alejandro Cruz Espinoza</b>	1988-1990	PRI
<b>Romana Irma Morales González</b>	1991-1993	PRI
<b>Víctor Manuel Vázquez Ascencio</b>	1994-1996	PRI
<b>Agustín Hernández Víctor</b>	1997-2000	PAN
		CONTINUA.
<b>José Gil Islas Aguirre</b>	2000-2003	PRI
<b>Laura Díaz López</b>	2003-2006	APT
<b>Julio Mendoza Carpinteyro</b>	2006-2009	PAN
<b>Luis Enrique Islas Rincón</b>	2009-2012	C.C.

Fuente: Disponible en Internet: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_mexico](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico) [Consultado el 13 junio 2012]

La periodicidad del municipio nos muestra su evolución y como cada uno de los presidentes y Ayuntamientos en turno llevaron a cabo las transformaciones que nos permiten ver lo que es hoy el Municipio de Papalotla, cabe mencionar que Papalotla es un poblado en el que aun pesan el uso y las costumbres, debido a esto nos encontramos que entre los diferentes presidentes municipales hay parentesco así como entre los diversos funcionarios del Ayuntamiento, es decir que en la historia del municipio las familias nativas del lugar juegan un papel fundamental en la vida política y social del municipio.

## **ORGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN**

De acuerdo con integrantes del gobierno actual y ratificado por los habitantes del municipio, la actual administración se caracteriza por ser un gobierno abierto, propositivo que ha logrado gestionar para todos los niveles sociales. Algo digno de llamar la atención de este gobierno es la ayuda a jóvenes, a madres solteras, mujeres violentadas y la inclusión en todos los ámbitos sociales y políticos a la mujer, podemos encontrar mujeres en todos los puestos y comisiones sin importar su extracción política, cultural o social.

**Presidente municipal.-** Realiza funciones ejecutivas de control, coordinación, establecimiento de políticas, gestiones, autorizaciones, gobernación, seguridad pública y tránsito, protección civil y preside la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Secretaría del Ayuntamiento.-** Representa al Ayuntamiento como cuerpo colegiado I, lleva la agenda y control de la Presidencia, de los acuerdos y sesiones del cabildo, coordina las direcciones y áreas operativas del Ayuntamiento.

**Tesorería.-** Administra los recursos del municipio, pago a proveedores, verificación del suministro de materiales para la obra pública, adquisiciones y entrega de cuentas.

**Sindicatura.-** Representa al Ministerio Público en el municipio, concilia conflictos, vigila la cuenta pública, lleva el control de policía, certifica deslindes y vigila todos los bienes del municipio.

**Dirección de Obras Públicas.-** Hace cumplir la Ley de Asentamientos Humanos del estado, realiza las obras públicas de drenaje, agua, basura, apoya a la comunidad con maquinaria para obras comunitarias.

**Contraloría.-** Controla el ingreso público y el gasto municipal, los avances programáticos, la evaluación anual, auditoría, control físico y financiero de obras y la normatividad que tiene que ver con estas actividades.

**Seguridad Pública y Tránsito.-** Mantiene la seguridad y el orden público en el municipio y supervisa el desempeño del personal de seguridad pública y tránsito, etc.

**Oficialía Conciliadora y Calificadora.-** Concilia conflictos entre los vecinos, impone sanciones de carácter administrativo y reporta las sanciones económicas a la tesorería municipal. **Bando municipal 2009-2012**

**Coordinación Municipal de Derechos Humanos.-** Recibe quejas de la población para remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por conducto de las visitadurías y conforme al reglamento interno de dicho organismo, informa a la Comisión de Derechos Humanos las violaciones a los derechos humanos, etc. Fuente: portal oficial de Papalotla Estado de México. **PAPLOTLA, EDO.MEX.2012.**

**Autoridades Auxiliares.-** El municipio cuenta con 5 Delegados y 5 Subdelegados que apoyan al Ayuntamiento en la administración de los barrios que integran al municipio. Las autoridades auxiliares son electas popularmente, uno por barrio, con duración de tres años. Son propuestos por los miembros del Ayuntamiento y se eligen por elección popular y de acuerdo a la fecha señalada en la convocatoria en los términos que señale la Ley Orgánica Municipal (artículo

59); misma que deberá expedirse cuando menos diez días antes de la elección. Sus nombramientos serán firmados por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, entregándose a los electos a más tardar el día en que entren en funciones que es el primer día de diciembre del mismo año.

**(LEY ORGANICA MUNICIPAL 2009I)**

### **Órganos de Auxiliares para los Ayuntamientos, Fundamento Jurídico:**

Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Capítulo Quinto de las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales. (Artículo 64 al artículo 80).

Los Ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por: I. Comisiones del Ayuntamiento; II. Consejos de Participación Ciudadana; III. Organizaciones Sociales Representativas de las Comunidades; IV. Las demás organizaciones que determinen las leyes y reglamentos o los acuerdos del Ayuntamiento. **(Marco Jurídico y Reglamentación Municipal)**

### **TABLA 7.REGIDURIAS.**

<b>1er Regiduría</b>	<b>Julia Maribel Bustamante Alonso</b>
<b>2° Regiduría</b>	Patricia Gómez Gutiérrez
<b>3° Regiduría</b>	Enrique Godínez López
<b>4° Regiduría</b>	Guadalupe Rita Romero Alavéz
<b>5° Regiduría</b>	Eloy Díaz Ambríz
<b>6° Regiduría</b>	José Víctor Espinoza
<b>7° Regiduría</b>	Antonio Quintero Lemus
<b>8° Regiduría</b>	Eloísa Montiel Fernández
<b>9° Regiduría</b>	Juan Jesús Vidal Carpinteyro
<b>10° Regiduría</b>	Jesús Molina Damián

Fuente: Disponible en Internet: <http://www.papalotlaedomex.gob.mx/index> [consultado el 15 agosto 2012]

Aunado a lo anterior es preciso mencionar que si bien la actual presidencia se ha caracterizado por brindar la oportunidad a muy diversas personas sin importar su extracción política o social, también es notorio que algunos de sus colaboradores

son personas muy sencillas que, si bien están en el cargo por méritos políticos, carecen de instrucción para el buen funcionamiento de su cargo, sin demeritar sus funciones, mas sin embargo esto los limita a apreciar la importancia de su puesto y el impacto que pudieran tener en la sociedad, tal es el caso de algunos regidores, pues al entrevistar a algunos podemos observar las dificultades que representan para algunos acciones como leer y escribir.

### **TABLA 8. AUTORIDADES EJIDALES.**

<b>Presidente</b>	<b>Julio Mendoza Carpinteyro</b>
<b>Presidente de vigilancia</b>	Longinos Quintero Lemus
<b>Tesorero</b>	

Fuente: Disponible en Internet: <http://www.papalotlaedomex.gob.mx/index> [consultado el 15 agosto 2012]

La participación comunitaria es una prioridad para el desarrollo social del municipio; así las autoridades ejidales en suma a la acción conjunta del gobierno y la sociedad mantienen abiertos los canales de comunicación para hacer posible la gestión de insumos y capacitación y maquinaria necesaria en el ámbito agrícola y ganadero.

Derivado de lo anterior se crean en el interior del municipio diversas organizaciones sociales que promoverán la participación de la comunidad mediante la recepción de propuestas de obras y acciones, mismas que deben ser congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal de cada administración en turno a fin de favorecer la disponibilidad de los recursos, esto lo podemos observar dentro del municipio, pues si bien ya no se caracteriza por ser un municipio fuerte en agricultura o ganadería, según fuentes orales si ha recibido apoyos de PROCAMPO y SEDESOL tales como semillas, tractores y apoyos económicos para el campo.

## CONCEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA (COPACI)

*Consejos de Participación Ciudadana (COPACI).*- Son Órganos Auxiliares del H. Ayuntamiento, de promoción y gestión social a favor de la comunidad, con las facultades y obligaciones que les señala la Ley Orgánica Municipal y los Reglamentos respectivos.

Su elección es por medio de la convocatoria que establezca la Ley Orgánica. Cada Consejo de Participación Ciudadana se integrará hasta con cinco vecinos del Municipio, con sus respectivos suplentes; uno de los cuales lo presidirá, otro fungirá como Secretario y otro como Tesorero y en su caso dos Vocales.

### TABLA 9. COPACI.

<b>Copaci Belén</b>	<b>Carlos Alberto Hernández Lazcano</b>
<b>Copaci Chimalpa</b>	Francisco Javier Ruiz Guzmán
<b>Copaci Coxotla</b>	Ismael Jesús Víctor Meraz
<b>Copaci Ixayoc</b>	Abel Miranda Velázquez
<b>Copaci maztla</b>	Norma Angélica Carcaño Mendizábal

Fuente: Disponible en Internet: [www.papalotlaedomex.gob.mx/index](http://www.papalotlaedomex.gob.mx/index)[consultado el 15 agosto 2012]

De acuerdo a las entrevistas realizadas a diversos órganos de colaboración, es un sentir común que dentro del municipio no hubo contacto directo, ni comunicación con los COPACI; es latente que durante esta administración no se dio colaboración entre los Comités de Participación Ciudadana (COPACI) y las autoridades del Ayuntamiento.

## DELEGADOS

Conforme al artículo 188 del Bando Municipal que a la letra dice: Los Jefes de Manzana representan una Sección Territorial de la Delegación Municipal o del Fraccionamiento Residencial, y serán nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, a petición del Delegado o Jefe de Sector que

corresponda; y así mismo como lo menciona el numeral 190, del mismo ordenamiento, del cual me permito citar lo siguiente.- Los nombramientos, sellos y papelería, para Delegados Municipales, Subdelegados, Jefes de Sector, Jefes de Manzana, Consejos de Participación Ciudadana, Consejos temáticos, Comisiones y demás organizaciones de participación que acuerde el Ayuntamiento, serán autorizados por el Presidente Municipal, con las formalidades que establece la Ley y la Secretaría del Ayuntamiento llevará el registro en el Libro de Gobierno que corresponda. La Contraloría Interna cuidará que los sellos y la papelería de uso oficial sean exclusivamente para el despacho de asuntos inherentes a la competencia que corresponda a las personas autorizadas.

**TABLA 10. DELEGADOS.**

<b>Delegado Belén</b>	<b>Luis Horacio Gutiérrez Herrera</b>
<b>Delegado Chimalpa</b>	Zayra Pamela Ambriz Carpinteyro
<b>Delegado Coxotla</b>	Miguel Hernández Pérez
<b>Delegado Ixayoc</b>	Delia López Godínez
<b>Delegado Maztla</b>	Lauro Carmona Uribe

**TABLA 11.SUBDELEGADOS**

<b>Subdelegado Belén</b>	<b>Angélica Miranda Alvarado</b>
<b>Subdelegado Chimalpa</b>	Filiberto Aguilar Molina
<b>Subdelegado Coxotla</b>	Isabel Isaac Ambriz Trujillo
<b>Subdelegado ixayoc</b>	Alejandro Valdez Reza
<b>Subdelegado Maztla</b>	Leticia Ruiz Reyes

Fuente: Disponible en Internet: <http://www.papalotlaedomex.gob.mx/index> [consultado el 15 agosto 2012]



## **CAPITULO 3. CUENTA PÚBLICA**

### **Los Ingresos**

Los Ingresos, son los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del Gobierno Estatal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.

### **Presupuesto**

La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la clasificación: administrativa, funcional-programática y económica; así mismo vincula las asignaciones y origen, con la ejecución del gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías, elementos y programas.

**MUNICIPIO DE PAPALOTLA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADE COMPARATIVO 2011**  
**(MILES DE PESOS)**

**TABLA12. INGRESOS-EGRESOS.**

CONCEPTO	2010	2011	VARIACION 2010-2011
<b>INGRESOS</b>	<b>32,577.0</b>	<b>37,071.5</b>	<b>4,494.5</b>
Ingresos de Gestión	2,280.2	2,144.8	(135.4)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,216.4	34,640.3	6,423.9
Otros Ingresos	2,080.4	286.4	(1,794.0)
<b>MENOS</b>			
<b>EGRESOS</b>	<b>28,346.0</b>	<b>30,292.0</b>	<b>1,946.0</b>
Gastos de Funcionamiento	20,952.6	18,103.3	(2,849.3)
<b>Servicios Personales</b>	14,168.4	12,920.5	(1,247.9)
<b>Materiales y Suministros</b>	1,359.5	1,625.4	265.9
<b>Servicios Generales</b>	5,424.7	3,557.4	(1,867.3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,931.9	2,296.5	(635.4)
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	61.5	178.6	117.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles	56.6	30.6	(26.0)
Obra Pública	4,343.4	9,683.0	5,339.6
<b>(AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>4,231.0</b>	<b>6,779.5</b>	<b>2,548.5</b>

\*FUENTE: Elaboración por OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad. Según el Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011, elaborado por el Órgano superior de fiscalización del Estado de México, se observó en el caso del Municipio de Papalotla, en la Cuenta Pública, los ingresos registrados de las Participaciones Federales no concilia con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México del 15 de abril de 2011, 15 de julio de 2011, 14 de octubre de 2011 y 16 de enero de 2012, por 15,389.5 miles de pesos y de

Participaciones Estatales con 17,276.2 miles de pesos; así mismo en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ( FORTAMUNDF) con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 28 de enero de 2011 por 1,695.0 miles de pesos.

**MUNICIPIO DE PAPALOTLA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADE COMPARATIVO 2012**  
**(MILES DE PESOS)**  
**TABLA 13.INGRESOS-EGRESOS**

CONCEPTO	2012	2011	VARIACION 2012-2011
<b>INGRESOS</b>	<b>33,267.3</b>	<b>37,071.5</b>	<b>(3,804.2)</b>
Ingresos de Gestión	2,944.8	2,144.8	800.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,305.1	34,640.3	(4,335.2)
Otros Ingresos	17.4	286.4	(269.0)
<b>MENOS</b>			
<b>EGRESOS</b>	<b>34,298.6</b>	<b>30,292.0</b>	<b>4,006.6</b>
Gastos de Funcionamiento	18,801.8	18,103.3	698.5
<b>Servicios Personales</b>	<b>13,265.5</b>	<b>12,920.5</b>	<b>345.0</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,689.2</b>	<b>1,625.4</b>	<b>63.8</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,847.1</b>	<b>3,557.4</b>	<b>289.7</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,394.8	2,296.5	1,098.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	14.2	178.6	(164.4)
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles	1.4	30.6	(29.2)
Obra Pública	12,086.4	9,683.0	2,403.4
<b>AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>(1.00.,031.3)</b>	<b>6,779.5</b>	<b>(7,810.8)</b>

\*FUENTE: Elaboración por OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

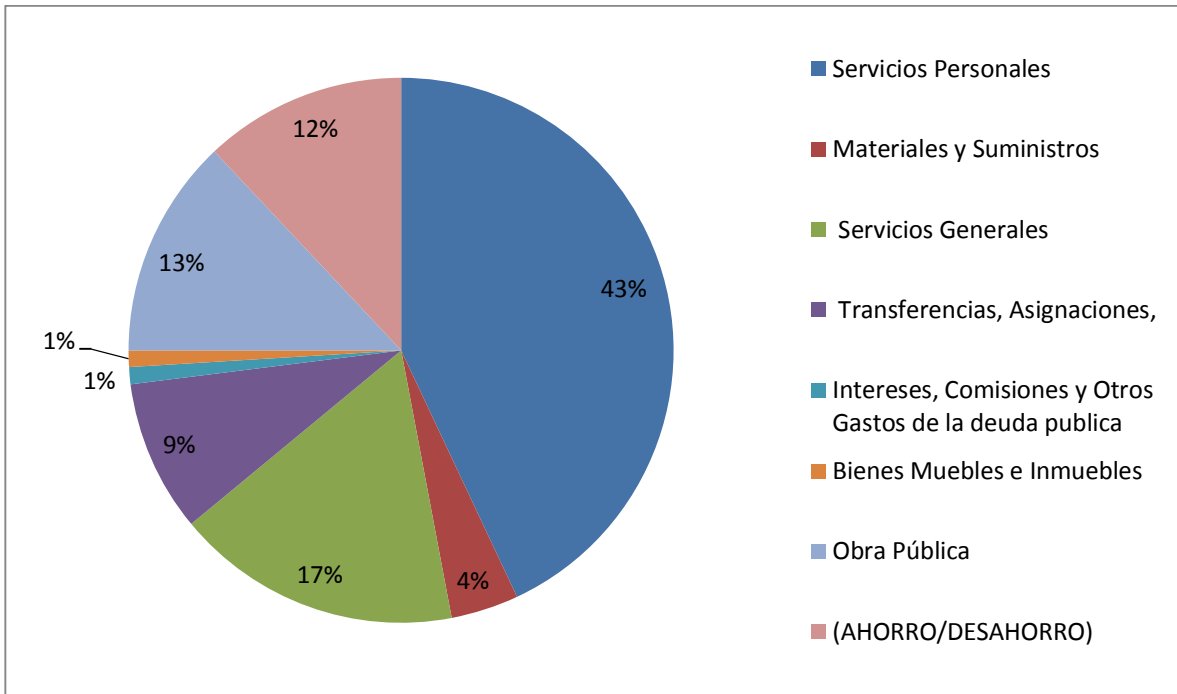
## Los Egresos

Los egresos del Gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto General de la República, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio. Los egresos serán registrados en el momento en que se devenguen.

Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

La comprobación del gasto es el movimiento presupuestario que permite registrar en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el ejercicio de los recursos autorizados y administrados por las instituciones Públicas, Ingresos derivados del sector auxiliar, recursos propios, participaciones y aportaciones tal como se desglosan en la tabla anterior.

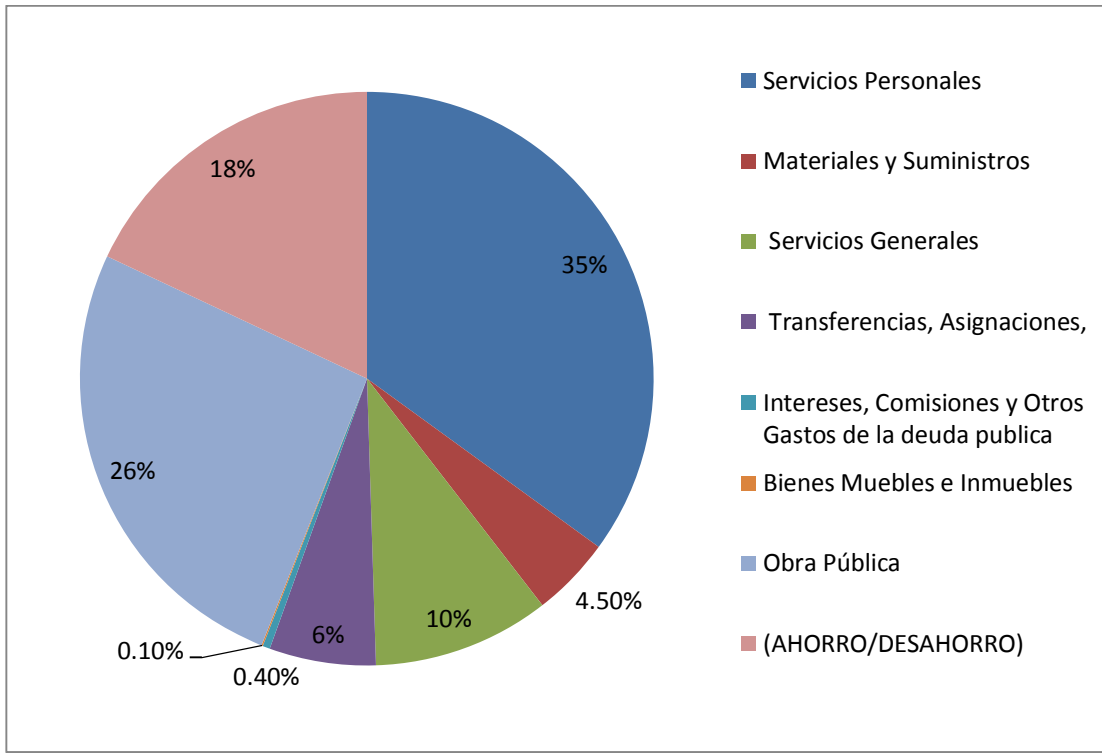
## GRAFICA 1. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA 2010.



Según el Informe de Resultados de Cuenta Pública 2010, elaborado por el Órgano superior de fiscalización del Estado de México (OSFEM), registro los ingresos del municipio de Papalotla por 32,577.0 miles de pesos, los cuales fueron distribuidos en los siguientes rubros: Servicios Personales 45%, Servicios Generales 17%, Obra Pública 13%, ahorro del 12%, Transferencias y Asignaciones 12%, Intereses Materiales y Suministros 4%, Comisiones y otros gastos de la Deuda Pública 1%, Muebles Bienes e Inmuebles 1%.

De la anterior información cabe destacar que el gasto de mayor proporción para el Municipio son los Servicios Personales, la Obra Pública se ve prioritaria en la repartición presupuestal y que el municipio ahorro el 12% del total de sus Ingresos.

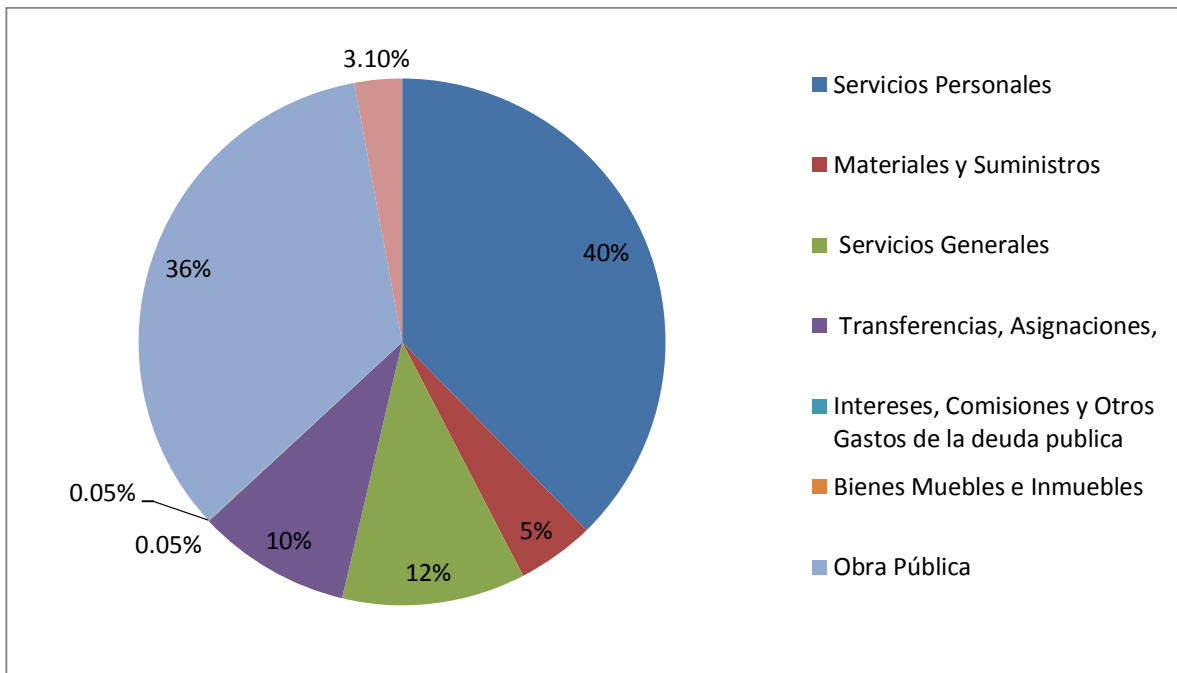
## GRAFICA 2. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA 2011.



Según el Informe de Resultados de Cuenta Pública 2010, elaborado por el Órgano superior de fiscalización del Estado de México (OSFEM), registro los ingresos del municipio de Papalotla por **37,071.5** miles de pesos, los cuales fueron distribuidos en los siguientes rubros: Servicios Personales 35%,Obra Publica 26%, ahorro del 18%,Servicios Generales 10%Transferencias y Asignaciones 10% , Materiales y Suministros 4.5%, Intereses Comisiones y otros gastos de la Deuda Pública 0.4%, Muebles Bienes e Inmuebles 0.1%.

De la anterior información cabe destacar que el gasto de mayor proporción para el Municipio son los Servicios Personales, la Obra Pública se ve prioritaria en la repartición presupuestal y que el municipio tubo un ahorro del 18% del total de sus Ingresos.

### GRAFICA 3. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA 212



Según el Informe de Resultados de Cuenta Pública 2010, elaborado por el Órgano superior de fiscalización del Estado de México (OSFEM), registro los ingresos del municipio de Papalotla por **33,267.3** miles de pesos, los cuales fueron distribuidos en los siguientes rubros: Servicios Personales 40%,Obra Publica 36%, ,Servicios Generales 12%Transferencias y Asignaciones 10% , Materiales y Suministros 5%, excedente del 3.1%, Intereses Comisiones y otros gastos de la Deuda Pública 0.5%, Muebles Bienes e Inmuebles 0.5%.

De la anterior información cabe destacar que el gasto de mayor proporción para el Municipio son los Servicios Personales, la Obra Pública se ve prioritaria en la repartición presupuestal y que el municipio tubo un excedente del 3.1% del total de sus Ingresos.

## DEUDA PÚBLICA

### MUNICIPIO DE PAPALOTLA (Miles de pesos) TABLA 14.

CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 07	SALDO AL 31 / DIC / 08	SALDO AL 31 / DIC / 09	SALDO AL 31 / DIC / 10	SALDO AL 31 / DIC / 11	SALDO AL 31 / DIC / 12
<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>	14.1	126.5		137.9	73.7	122.3
<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>	5,027.1	5,976.6	5,867.0	8,610.6	11,916.9	8,151.1
<b>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</b>						20.0
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	176.5	678.4	1,514.8	1,861.1	3,052.7	3,297.2
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	621.1	324.8	616.2	1,301.2	497.5	329.6
<b>Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo</b>				901.6	276.9	(1.9)
<b>TOTAL</b>	<b>5,838.8</b>	<b>7,106.3</b>	<b>7,998.0</b>	<b>12,812.4</b>	<b>15,817.7</b>	<b>11,918.3</b>

\*FUENTE: Elaboración por OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

Como puede observarse, el saldo de la deuda disminuyó en 3,897.5 miles de pesos, respecto al ejercicio anterior. Según del análisis realizado por el OSFEM (**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**) se determina que el 35.8 por ciento de sus ingresos ordinarios están comprometidos, por lo que se recomienda considerar la situación financiera del Municipio en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, contemplando los pagos que se deben realizar a la deuda y en el ejercicio del presupuesto de egresos, establecer políticas de austeridad y contención del gasto; así como estrategias de recaudación para fortalecer la Hacienda Pública y contar con mayores recursos para amortizar su deuda. Al cierre del ejercicio 2012 revela un grado de endeudamiento del 33.0 por ciento. Significa que los gastos financieros (capital, intereses) representan el .1 por ciento de los ingresos ordinarios. Como resultado muestra que el .1 por ciento del presupuesto ejercido corresponde al pago de deuda.



## RAMO 33

### ¿Qué es el Ramo 33?

Recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal.

**TABLA 15. FONDOS FEDERALES RAMO 33**

FONDOS FEDERALES	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
<b>FONDO (FAEB)</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
<b>FONDO (FASSA)</b>	Fondo de de Aportaciones para los Servicios de Salud	
<b>FONDO(FISM)</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<b>APLICA PARA EL MUNICIPIO</b>
<b>FONDO (FORTAMUND)</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	<b>APLICA PARA EL MUNICIPIO</b>
<b>FONDO (FAM)</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples	
<b>FONDO (FAETA)</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
<b>FONDO (FASP)</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
<b>FONDO (FAFEF)</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	

\*FUENTE: Elaboración por OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad

**AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA**  
**CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33**

(Miles de pesos)TABLA 16.

CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31 / DIC / 10	RECURSOS RECIBIDOS AL 31 / DIC / 11	RECURSOS RECIBIDOS AL 31 / DIC / 12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	577.2	636.8	828.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,572.1	3,417.2	1,507.5
<b>TOTAL</b>	<b>2,149.3</b>	<b>4,054.0</b>	<b>2,336.2</b>

\*FUENTE: Elaboración por OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

**AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA**  
**APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33**

(Miles de pesos)TABLA 17.

CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31 / DIC / 10	RECURSOS RECIBIDOS AL 31 / DIC / 11	RECURSOS RECIBIDOS AL 31 / DIC / 12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	47.0	134.2	828.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,353.1	1,500.5	1,500.9
<b>TOTAL</b>	<b>1,400.1</b>	<b>1,634.7</b>	<b>2,329.6</b>

\*FUENTE: Elaboración por OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

De lo registrado en el estado analítico de ingresos presupuestales con su aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria, existe diferencia en el recurso de Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por 134.2 miles de pesos y en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND) por 1,930.9 miles de pesos.

## CAPÍTULO 4. REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD

La reglamentación vigente en el Municipio de Papalotla es la siguiente:

---

### Reglamentación Municipal

- **Bando municipal**
- **Reglamento de Panteones**
- **Reglamento de Mercados**

---

**BANDO MUNICIPAL:** El plan de desarrollo Municipal 2009-2012 establece las bases generales que regulan el nombre y topónimo del Municipio, el territorio y la organización territorial y administrativa, la población, el patrimonio, el gobierno, los órganos y las autoridades auxiliares del AYUNTAMIENTO, la administración pública, la planeación municipal, las funciones y los servicios públicos municipales, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, el desarrollo y fomento económico y la promoción del empleo, la conservación ecológica y protección al ambiente, la actividad industrial, comercial y de servicios a cargo de los particulares; las infracciones, sanciones, promoción, sustanciación y resolución de recursos, la función calificadora, la defensoría municipal de derechos humanos, el nombramiento del cronista municipal y la actividad normativa y reglamentaria, así como las disposiciones necesarias para regular el adecuado funcionamiento del Municipio.

**REGLAMENTO DE PANTEONES:** Para prestar el servicio de Panteón Municipal a los habitantes del Municipio de Papalotla, el Ayuntamiento regulará el uso exclusivo del territorio establecido para tal fin y de los que en el futuro determine para tal efecto, coordinándose con la ciudadanía para su resguardo, vigilancia, modificación y mantenimiento.

**REGLAMENTO DE MERCADOS:** Regula el comercio en la vía pública, concentra todas aquellas acciones y restricciones que el Ayuntamiento implemente para controlar el comportamiento del comercio formal e informal y que este no afecte la imagen urbana, la movilidad de personas, las propiedades, derechos de terceros, el tránsito vehicular, la salubridad, y en general el Bienestar Común del Municipio de Papalotla. **PAPALOTLA, EDO.MEX.2012.**

## **Reglamentación y Normatividad Para los Municipios del Estado de México.**

Los 125 Municipios del Estado de México tienen su base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y una gama de disposiciones jurídicas que garantizan su fundamento, efectividad y cumplimientos político- administrativo.

El marco jurídico Federal, Estatal y Municipal se rige por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; la cual regula la vida política del Estado de México, apoyada por diversas leyes y reglamentos que ayudan a regular sus funciones, derechos y obligaciones.

A continuación se muestran las Leyes para Organismos Descentralizados en el Estado de México, vigentes de acuerdo a la página del Ayuntamiento de Papalotla (Papalotla, Edo. Méx, 2012).

### **Leyes, reglamentos, decretos y acuerdos**

Ley de asistencia social del Estado de México y Municipios.

Ley de Bienes del Estado de México.

Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.

Ley de Educación del Estado de México.

Ley de Educación del Estado de México.

Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea.

Ley de Extinción de Dominio del Estado de México.

Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012. Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México.

Ley de la Juventud del Estado de México.

Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Ley de Seguridad del Estado de México.

Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Ley del Adulto Mayor del Estado de México.

Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México.

Ley del Servicio Militar.

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar en el Estado de México.

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de México.

Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.

Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal, para el Desarrollo Integral de los Pueblo.

Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Papalotla.

Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados Sistemas.

Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Ley Reglamentaria del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley Reglamentaria del Artículo 88 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código Administrativo del Estado de México.

Código Civil del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.

Código Electoral del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México.

Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Código Penal del Estado de México.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. .

Reglamento de Cabildo.

Bando Municipal 2010.

Reglamento libro 13 código financiero.

Reglamento libro 12 Código Financiero.

Reglamento del Acto y el Procedimiento Administrativo.

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

**Fuente: Disponible en Internet: [www.papalotlaedomex.gob.mx/index](http://www.papalotlaedomex.gob.mx/index) [consultado el 15 agosto 2012]**

La importancia del derecho en la vida social radica fundamentalmente en que su sola presencia, aun sin valorar si éste es bueno o malo, adecuado o inadecuado, garantiza un mínimo de seguridad individual y social.

Vemos que los seres humanos se afanan, en sus movimientos políticos, por la configuración del derecho en un determinado sentido. En esos procesos sociales encaminados a la gestión y desenvolvimiento del derecho pesan o influyen: las tradiciones de unos determinados modos colectivos de la vida; las necesidades presentes; las creencias religiosas; las convicciones morales; las ideas políticas; los intereses económicos; las representaciones colectivas que los hombres tienen de la nación, de la aldea, de la religión, de la humanidad; de los sentimientos familiares; los sentimientos colectivos de separación, de esperanza y de preferencia, etc.

Al mismo tiempo, el derecho trata de satisfacer varias necesidades sociales. Entre las más relevantes podemos señalar las siguientes:

- A) Resolución de Conflicto de Intereses.
- B) Organización del Poder Político.
- C) Legitimación del Poder Político.
- D) Limitación del Poder Político.

En el orden jurídico nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Ley Suprema, consagra un conjunto de normas y principios que tienen que ser observados por toda la población que habite o transite en el territorio mexicano. De tal documento legal surgen las normas jurídicas, que regulan la actividad de las personas físicas y morales. El artículo 115 de la Constitución Federal es la naturaleza jurídica del municipio, y establece en su primer párrafo lo siguiente: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."

## **Ley Orgánica del Estado de México.**

El precepto legal antes invocado, también manifiesta un atributo del Municipio su "libertad", algo que resulta vital para lograr el desarrollo de una comunidad, aunque dicha libertad se encuentra limitada, por la insuficiente subsidiariedad o falta de recursos económicos para promover su progreso, motivo por el cual el municipio queda supeditado al ámbito estatal, toda vez que el Estado al otorgar financiamiento o recursos económicos al municipio, lo constriñe a hacer su voluntad.

El derecho es un control del ejercicio de Gobierno Municipal, se limita la función de los gobiernos municipales para que no sobrepase a los derechos de la sociedad. El gobierno y población son dos elementos esenciales del Municipio, no puede existir una sociedad sin gobierno; así como tampoco puede existir un Ayuntamiento sin población.

De la Carta Magna surgen todos los ordenamientos legales que rigen el Orden Jurídico Nacional, cuya trascendencia fundamental lo es el sano desenvolvimiento y desarrollo de los individuos en la sociedad, ya que sin este, la sociedad tal y como la conocemos no existiría y reinaría el caos al no existir limitantes para los actores de la sociedad. **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México**



## CAPÍTULO 5. TRANSPARENCIA.

El acceso a la información es el derecho fundamental que tiene cualquier persona de acceder a la información pública que se encuentre en poder de los Sujetos Obligados. A través de este derecho, las instituciones públicas están obligadas a permitir el acceso a toda la información pública que se encuentren en sus archivos. La información que puedes obtener puede ayudarte en muchos aspectos, y puedes obtener beneficios como:

- Vigilar y controlar los actos de tus gobernantes.
- Formar opinión y construir un criterio veraz y fundado respecto de los asuntos públicos.
- Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Promover la transparencia de la gestión pública.
- Fortalecer la relación de confianza entre gobierno y los ciudadanos.
- Obtener información que sirva para ejercer tus derechos políticos.
- Obligar a los gobernantes a rendir cuentas del ejercicio de sus atribuciones o del ejercicio del presupuesto público.

La transparencia como herramienta administrativa es estratégica debido a que pone al alcance del ciudadano la posibilidad de vigilar lo que sucede dentro de la estructura administrativa del gobierno, permitiéndole participar sobre las acciones de los funcionarios públicos. (VERGARA, 2005: 38).

En el concreto caso del municipio de Papalotla accede a los ciudadanos a la información mediante tres vías concretas a continuación descritas:

### 1. DE FORMA VERBAL

Puedes acudir al domicilio en donde se encuentra la Unidad de Información. Ahí te atenderán y auxiliarán en el módulo de acceso de la Unidad de Información. Puedes preguntar verbalmente en el módulo de acceso de la Unidad de Información por la información que requieras.

### 2.-SOLICITUD MEDIANTE ESCRITO LIBRE

También puedes solicitar información pública a través de un escrito libre (en cualquier hoja de papel llenada a mano, máquina de escribir o computadora), el

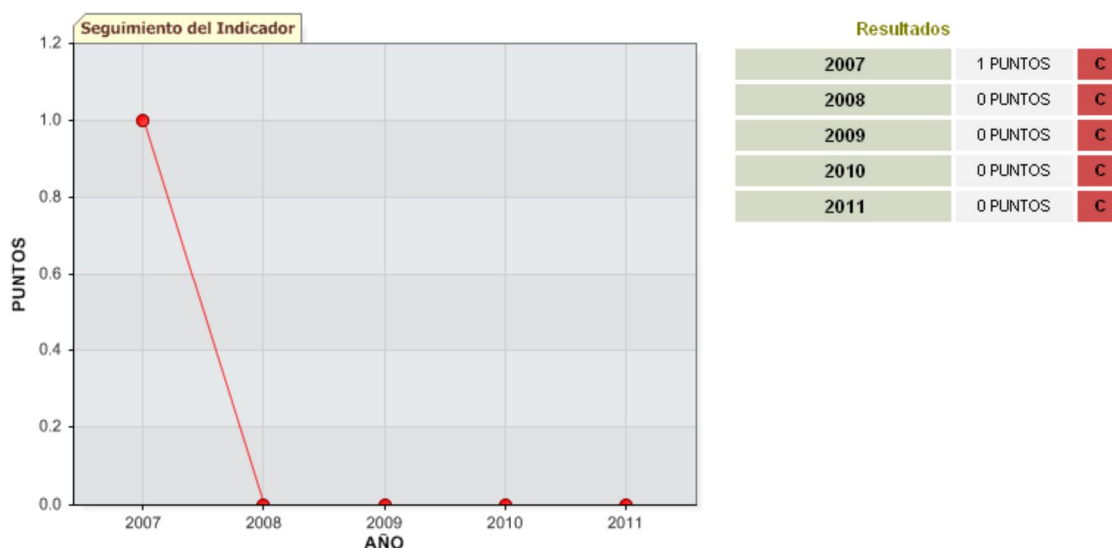
cual se dirija a la Unidad de Información del Sujeto Obligado del cual se pretende la información.

### 3.-VÍA ELECTRÓNICA

El derecho de acceso a la información puede también ser ejercido vía electrónica, presentando tu solicitud a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México.

Cabe mencionar que el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (**SAIMEX**), facilita el registro de las solicitudes de información en sus tres vertientes (Información Pública, Acceso a Datos y Corrección de Datos Personales), así como de los Recursos de Revisión y proporciona los elementos necesarios para su seguimiento hasta su resolución a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que tiene cada sujeto obligado, dicho sistema es el instrumento mediante el cual se garantiza el derecho a la información.

#### GRAFICA 4. TRANSPARENCIA



Fuente: Disponible en Internet: [http Reader](http://Reader) [consultado el 15 agosto 2013]

En un análisis concreto hecho mediante los argumentos de los ciudadanos así como de los servidores públicos, el Ayuntamiento actual se caracteriza por la disponibilidad de brindar la información requerida a cualquier miembro de la sociedad que así lo requiera; sin embargo, de manera contradictoria se puede

observar que si bien están en disposición de brindar la información esta no es accesible al público en general, ya que no cuentan con los medios para poder ser consultada la información.

Para el ejercicio 2012 la evaluación obtenida por el OSFEN, en esta materia fue de **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no cuenta con página web que permita al público en general acceder a un espacio de transparencia. Así mismo, no remitió evidencia documental del cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPeMyM)

## CAPITULO 6.INSTITUCIONES TRASCENDENTES

### Asociaciones religiosas:

- Sagrado corazón de Jesús.
- Virgen del perpetuo socorro.
- Virgen de Guadalupe.
- Misioneros de Jesús, María y José.
- Religiosos amigos de Jesús.
- Monjas Agustinas contemplativas.

### IMAGEN 5. FACHADA IGLESIA DE PAPALOTLA



FUENTE: Berenice Espinosa.

Aunado a lo anterior cabe mencionar que dentro del Municipio, las asociaciones religiosas juegan un papel importante para la sociedad, es así que estén ligadas muchas de las festividades religiosas con el calendario de laboral y festivo del Ayuntamiento.

## ASOCIACIONES CIVILES:

- **Asociación de Comerciantes.**

Presidente: Juan Osvaldo Rivera Ponce

- **Asociación de Taxistas.**

Presidente: Miguel Sánchez Salcedo

- **Instituto de la Mujer.**

Coordinadora: Guadalupe Rita Romero.

## IMABEN 6. LIENZO CHARRO DE PAPALOTLA.



**Fuente: Berenice Espinosa.**

La vida social, política y cultural dentro del poblado de Papalotla converge con los usos y costumbres del municipio, por tanto los grupos y asociaciones civiles han sido clave para el desarrollo del mismo, nos encontramos que realmente prestan servicio a la sociedad, ya sea para su diversión y esparcimiento o en asuntos de salud pública como el apoyo a las mujeres maltratadas.



## IMAGEN 7. MERCADO MUNICIPAL DE PAPLOTLA.



**FUENTE: Berenice Espinosa.**

En el Municipio de Papalotla es notable la participación de otros grupos, que aunque no están constituidos como tal, si es notable su presencia en la vida socio-cultural del municipio, dichos grupos son:

- Asociación de charros de Papalotla.
- Grupo de la tercera edad ( adultos mayores)
- Grupo de Alcohólicos anónimos ( AA)

De acuerdo a la investigación realizada en el municipio se determino que no existen asociaciones altruistas.

## CAPITULO 7.DINÁMICA POLÍTICA.

**Tabla 18. CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.**

<b>AÑO</b>	<b>ACONTECIMIENTOS</b>
<b>1418</b>	El 24 de septiembre, muere Ixtlilxochitl a manos de sus enemigos los tepanecas y su capitán Totocahuan, natural de Papalotla, le acompaña y participa en sus exequias.
<b>1613</b>	El 9 de mayo, el español Juan Fernández de la Concha recibe una merced de tres caballerías de tierra que lindan con el cerro de Tepetitlan y el río Papalotla.
<b>1696</b>	El 26 de marzo, el alguacil mayor de la ciudad de Texcoco aprehende a Julio Serrano, mestizo de Papalotla por introducir una carga de pulque (bebida prohibida) en dicha ciudad.
<b>1733</b>	El 22 de mayo, se concede licencia a Miguel García Altamirano para poner un mesón en Papalotla a beneficio de los mercaderes que llegaban al tianguis.
<b>1747</b>	El 23 de noviembre, inicia la construcción del templo de Santo Toribio sobre los cimientos de la anterior iglesia y la obra es dirigida por el maestro Diego Flores.
<b>1757</b>	El 17 de febrero, la Real Audiencia de la Nueva España decreta que el tianguis celebrado en Papalotla se traslada a la ciudad de Texcoco.
<b>1763</b>	El 18 de abril, la Real Audiencia manda que se celebre tianguis en Papalotla los sábados y tres días antes o tres días después en la ciudad de Texcoco.
<b>1807</b>	El 23 de mayo, el arzobispado de México emite un decreto para erigir parroquia a la capellanía de Papalotla.
<b>1808</b>	El 15 de marzo, los naturales de Papalotla solicitan al presidente del Real Desagüe, que los exonere de participar en las obras del río Papalotla por la urgente compostura de su iglesia.
<b>1813</b>	El 11 de junio, el alcalde de Papalotla recibe ayuda en alimentos y medicinas de parte de la ciudad de México a causa de los estragos ocasionados por la epidemia de 1813.
<b>1815</b>	El 10 de mayo, es indultado el insurgente José Guadalupe Muñoz, aprehendido en la acción de armas de Papalotla contra las tropas realistas.
<b>1816</b>	El 27 de septiembre, el bachiller José Manuel Ponce, vicario de Chiautla denuncia ante el veedor de la Santa Inquisición, a José María Toríz, natural de Papalotla, por proferir "Bien haya el alma el que no cree en Dios".
<b>1817</b>	El 13 de julio, es indultado Pedro Paniagua, cabecilla de los insurrectos de la región de Texcoco, que enfrento a tropas realistas en Papalotla.

**CONTINÚAA**

<b>1826</b>	El 26 de mayo, el ayuntamiento de Tepetlaoxtoc se separa de Papalotla y sesiona en su original residencia.
<b>1827</b>	El primero de enero, el ayuntamiento de Tepetlaoxtoc se traslada a Papalotla y permanece allí hasta la erección del último.
<b>1827</b>	El 5 de abril, vecinos de Papalotla solicitan al Congreso de la Unión formar su municipalidad separada de la de Tepetlaoxtoc.
<b>1827</b>	El 2 de mayo, el Congreso del Estado emite el decreto número 30, para que en el pueblo de Papalotla se instale el ayuntamiento, separado del de Tepetlaoxtoc.
<b>1827</b>	El 24 de mayo, son nombrados; un alcalde, un síndico y cinco regidores para integrar el nuevo ayuntamiento de Papalotla.
<b>1827</b>	El 27 de mayo, se establece formalmente el municipio de Papalotla comprendido de los barrios de Chimalpa, Ixayoc, Mazatla, Xala, Tecpa y Xocotla.
<b>1850</b>	El 13 de mayo, el H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc en sesión de cabildo, acuerda revocar el decreto número 61 del Congreso del Estado, el cual anexaba el barrio de Tolteca al municipio de Papalotla.
<b>1850</b>	El 7 de mayo, el Congreso del Estado emite el decreto número 61 para que el barrio de Tolteca Teopan se anexe a la municipalidad de Papalotla.
<b>1851</b>	El 13 de noviembre, en sesión de cabildo el Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc decide no agregar la municipalidad de Papalotla a su territorio.
<b>1911</b>	El 10 de febrero, Emilio G. Rojas, originario de Papalotla, ingresa al ejército maderista.
<b>1915</b>	El 22 de abril, la Comandancia Militar del Estado de México situada en el Distrito de Texcoco ordena a Marco Monrrubio, vecino de Papalotla y propietario de un tendajón mixto, proporcione leña para el servicio de los trenes militares.
<b>1916</b>	El primero de diciembre, por orden civil y militar se concentran en la ciudad de Texcoco los fieles de Papalotla, San Simón, Resurrección, Texopa, los Reyes y Pentecostés.
<b>1922</b>	El 30 de marzo, es suspendido el culto religioso en Papalotla por mandato del Superior Gobierno del Estado.
<b>1933</b>	El 2 de marzo, el Departamento de Monumentos Históricos, Artísticos, Arqueológicos e Históricos declara monumento de la nación a la Parroquia de Santo Toribio Obispo de Astorga.

Fuente: Disponible en Internet: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_mexico](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico) [Consultado el 13 junio 2012]



Se puede apreciar en la tabla anterior la cronología de hechos históricos que han ido moldeando al Municipio, mas a decir de los pobladores hay dos hechos que considerar dentro del mismo pues su efecto es notable en lo que hoy es el municipio de Papalotla; En el año 2000 se da un conflicto político-electoral, ya que el PRD le gana por un voto la Presidencia al PRI, situación que amerita la intervención del IEEM (INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO) dándole el triunfo al PRI, debido a esto la sociedad toma la presidencia, casa de cultura y DIF. Durante tres meses de negociación, finalmente llegan a un acuerdo y se controla la situación.

En 2010 obtienen un record Guinness, por el Biombo más largo del mundo y en 2011 otorgan al Municipio el título ~~%~~ Pueblo con encanto+.

## CAPITULO 8. SEMBLANZA POLITICA

El Municipio de Papalotla se caracteriza por llevar sus calendarios de festividades según las tradiciones y costumbres de la sociedad, en este marco nos encontramos con las siguientes festividades de importancia para el Municipio:

**TABALA 19. CALENDARIO DE FIESTAS CÍVICAS EN PAPALOTLA**

FECHA	CONMEMORACIÓN
<b>4 DE FEBRERO</b>	PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917
<b>24 DE FEBRERO</b>	DÍA DE LA BANDERA
<b>2 DE MARZO</b>	ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
<b>8 DE MARZO</b>	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
<b>18 DE MARZO</b>	ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA
<b>21 DE MARZO</b>	NATALICIO DE BENITO JUÁREZ
<b>1 DE MAYO</b>	DÍA DEL TRABAJO
<b>5 DE MAYO</b>	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA
<b>15 DE MAYO</b>	DÍA DEL MAESTRO
<b>27 DE MAYO</b>	ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL
<b>1 DE JUNIO</b>	DÍA DE LA MARINA
<b>13 DE SEPTIEMBRE</b>	GESTA HEROÍCA, NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC
<b>15 DE SEPTIEMBRE</b>	ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA
<b>16 DE SEPTIEMBRE</b>	ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO
<b>12 DE OCTUBRE</b>	DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA
<b>24 DE OCTUBRE</b>	DÍA DE LA NACIONES UNIDAS
<b>20 DE NOVIEMBRE</b>	ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Sumado a estas fechas cívicas y con igual de importancia para los pobladores se festejan: La fiesta Patronal, el seis de enero (día de reyes), día del niño, diez de mayo, semana santa y la velada a los muertos (1 de noviembre).

## COMPORTAMIENTO ELECTORAL.

### Extracción Política.

Las características políticas de los municipios de la zona oriente del Estado de México están vinculadas en gran medida a la influencia del área metropolitana, en el municipio existe presencia importante del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El panorama político en este municipio se ha caracterizado por seguir una línea en donde las personas y familias son determinantes en la elección municipal, lo cual adquiere una relevancia especial, pues no es el partido sino la familia y los jefes de ésta los protagonistas en el tejido y la conformación socio-política, debido a las características mismas de su población y en donde la mayoría de sus habitantes se conocen entre sí. **(Sánchez, 2008)**

**Regionalización Política** Pertenece al Distrito Electoral Federal número XII y al Distrito Electoral Local número XXIII con sede en la ciudad de Texcoco.

**TABLA 20. COMPORTAMIENTO ELECTORAL**

.Distrito	Municipio	Clave	Municipios que abarca	Secciones		Total de Secciones
23	Texcoco	100	Texcoco	4611	4690	80
		11	Atenco	233	246	14
		29	Chiautla	1097	1108	12
		31	Chiconcuac	1142	1148	7
		70	Papalotla	3940	3941	2
		94	Tepetlaoxtoc	4546	4555	10
				6183	6183	1
		101	Tezoyuca	4691	4698	8
				4700	4700	1
<b>Total por Distrito</b>						135

Instituto federal electoral, 2012

**Tabla 21. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2009**

**TABLA 21. PARTICIPACION Y ABSTENCIONISMO 2009-2010.**

M P I O.	CABECE RA	PARTIDO OCANDIDAT URA	PADRON ELECTOR AL	LISTA NOMINA L	VOTACI ON TOTAL	PARTICIPA CION	ABSTENCIONI SMO	RANGO DE PARTICIPAC ION.
70	PAPALO TLA	PRI-PVEM- NA-PSD-PFD	3,038	3,027	2,300	75.98%	24.02%	ALTO

**Instituto federal electoral, 2012**

**Tabla 22. PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2012**

M P I O.	CABEC ERA	PARTIDO OCANDIDAT URA	PADRON ELECTORAL	LISTA NOMIN AL	VOTACI ON TOTAL	PARTICIPAC ION	ABSTENCIONI SMO	RANGO DE PARTICIPAC ION.
70	PAPAL OTLA	CPEM (PRI- PVEM-NA)	3,373	3,244	2,597	80.06%	19.94%	ALTO

**Relación con los poderes públicos.**

Derivado de las gráficas anteriores podemos observar el incremento en la participación de la población en la elección de su Ayuntamiento, con un alto índice de votantes (80.06%). Papalotla es un Municipio que trabaja por el bienestar de su población y esto se ve reflejado en los resultados expuestos por el Instituto Federal Electoral (IFE), y El instituto Electoral del Estado de México (IEMM), así como por sus logros obtenidos . De acuerdo a las entrevistas realizadas en el Municipio, se observa una relación saludable entre los ciudadanos y sus gobernantes, así mismo entre las autoridades Municipales Estatales y Federales, esto se puede apreciar en las gestiones que ha realizado la administración actual, reflejadas en aterrizar programas sociales y la realización de obras publicas de las cuales se ha beneficiado la población. Cabe mencionar que según lo observado dentro del Municipio es la participación activa de sus ciudadanos, Y la vida político-social de su Municipio va acorde con lo plasmado en las tablas, y si bien aún existe un abstencionismo que representa cerca del 20% de la población total, las expectativas son bajar este porcentaje las próximas elecciones.

## CONCIDERACIONES FINALES.

En la actualidad Papalotla es un municipio con grandes posibilidades pues hay equilibrio entre los intereses de los pobladores y los intereses de quien los gobierna, si bien como es toda sociedad hay desacuerdo en algunos sectores, estos son librados por los objetivos comunes tales como la gestión y el desarrollo social.

Es importante destacar la imagen que se ha creado del Municipio por medio de la promoción turística, así como la participación de la mujer en la vida política y social del Municipio así como la obtención del título «Pueblo con encanto»

Un hecho importante queda grabado en la historia del Municipio de Papalotla se da el 1 de Diciembre del Año 2010, cuando Papalotla entra dentro de los Guinness World Records, con el «Biombo más largo del Mundo», el cual concentra la historia, tradiciones y costumbres de todos los Municipios del Estado de México, mediante la elaboración de un mosaico Artesanal realizado con la artesanía única de Papalotla,

Dicho por la Profra. Edith María de la Fe Serrano Lozano: Actualmente el Municipio de Papalotla es un lugar próspero que cuenta con todos los servicios necesarios, además de atractivos turísticos de recreación y culturales, pero sobre todo, destaca el grado de conservación con el que cuenta, ya que no ha perdido su encanto colonial, ni la magia de sus tradiciones, motivo por el cual, está en trámites para buscar título Federal de «Pueblo Mágico».

## BIBLIOGRAFÍA

1. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Sistema Nacional de Información Municipal [en línea], Disponible en Internet: <http://www.snim.rami.gob.mx> [Consultado el 25 de junio 2012].
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2010). México en Cifras [en línea], Disponible en Internet: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/> [Consultado el 19 de agosto de 2012]
3. Sistema Nacional de Información Municipal. Disponible en Internet: <http://www.snim.rami.gob.mx> [Consultado el 25 de junio 2012]
4. Órgano Superior De Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Disponible en internet: [www.osfem.gob.mx/](http://www.osfem.gob.mx/)
5. Consejo Nacional de Población. (CONAPO). Índices de Marginación (2005) [en línea], Disponible en Internet: [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=78&Itemid=194](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=78&Itemid=194) [Consultado 15 de agosto de 2012]
6. Marco Jurídico y Reglamentación Municipal [en línea], Disponible en internet: [http://www.e-local.gob.mx/work/resources/guias\\_tecnicas/guia02.htm](http://www.e-local.gob.mx/work/resources/guias_tecnicas/guia02.htm). [Consultado el 31 de octubre 2012]
7. Consejo Nacional de Población. (CONAPO). Índices de Marginación (2005) [en línea], Disponible en Internet: [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=78&Itemid=194](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=78&Itemid=194) [Consultado 15 de agosto de 2012]
8. Instituto Federal de Acceso a la Información. (2005), Vergara, Rodolfo. La transparencia como problema. Cuadernillos de Transparencia Núm. 5, México.

9. H. Ayuntamiento de Papalotla. Plan de Desarrollo Municipal Ixtapaluca (2009-2012), México.
10. H. Ayuntamiento de Papalotla. (2012). Secretaria del H. Ayuntamiento, Ixtapaluca- México.
11. Moreno Sánchez. Enrique. (2008) Características Socioeconómicas, Territoriales, Ambientales y Políticas Del Municipio de Papalotla en el Estado de México. [en línea], disponible en internet: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=40113197009>[Consultado 8 julio 2012]
12. Leos, J. y Cano, I. (s/a). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México [en línea] , Disponible en Internet: <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15069a.html>
13. Moreno Sánchez, E. (2008), "Características Socioeconómicas, Territoriales, Ambientales y Políticas del Municipio de Papalotla en el Estado de México" + Quivera, Vol. 10, Núm. 1, pp. 149-171.
14. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
15. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

# ANEXOS



Palacio Municipal de Papalotla



FUENTE: Berenice Espinosa.

Centro de Papalotla.



FUENTE: Berenice Espinosa.

## Jardín de Papalotla.



FUENTE: Berenice Espinosa.



Arcadas de la parroquia de Santo Toribio de Astorga. Papalotla.



FUENTE: Berenice Espinosa.

**TABLA 22. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2010.**

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
<b>CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		No 0088		
<b>CAPITULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>REAL 2008</b>	<b>DEFINITIVO 2009</b>	<b>PRESUPUESTADO 2010</b>
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	32,655,101.00	32,320,700.00	37,635,000.00
01	Impuestos	813,900.00	813,432.00	907,375.00
02	Derechos	951,200.00	792,500.00	1,389,104.00
03	Aportación de mejoras	36,000.00	60,000.00	60,500.00
04	Productos	152,900.00	74,900.00	74,900.00
05	Aprovechamiento	137,900.00	24,000.00	24,000.00
08	Ingresos derivados de financiamiento	5,838,812.83	7,106,302.19	7,998,073.00
11	Ingresos municipales derivados de los sistemas Nacional de coordinación Fiscal.	17,492,999.17	17,096,988.62	27,181,047.00

**Fuente:** Disponible en Internet: <http://www.papalotlaedomex.gob.mx/index> [consultado el 15 agosto 2012]

En la tabla anterior podemos observar rubros como los impuestos, aportaciones e Ingresos derivados de financiamiento, e ingresos derivados de los sistemas nacional de coordinación fiscal, estos mostrados en tres vertientes; real, definitivo y presupuestado.

**TABLA 23. EGRESOS**

PROYECTO		DEFINITIVO	x	
CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		No 0088		
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2008	DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTADO 2010
8210	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	32,655,101.00	32,320,700.02	37,635,000.00
8211 1000	SERVICIOS PERSONALES	10,485,507.99	11,208,467.46	12,590,000.00
8211 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,403,582.00	1,661,280.46	1,273,936.00
8211 3000	SERVICIOS GENERALES	2,183,399.00	2,474,167.64	3,218,536.00
8212 4000	SUBSIDIO TRANSFERENCIAS PREVISIONES ECON AYUD EROGACIONES Y PENSIONES	2,357,205.00	2,220,610.00	2,253,075.00
8215 5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,639,536.00	439,536.17	153,536.00
8216 6000	OBRAS PUBLICAS	8,747,058.18	7,210,336.56	12,575,102.00
	DEUDA PUBLICA	5,838,812.83	7,106,302.19	5,570,815.00

**Fuente:** Disponible en Internet: [www.papalotlaedomex.gob.mx/index](http://www.papalotlaedomex.gob.mx/index) [consultado el 15 agosto 2012]

Aprovechamiento de ingresos del Estado es parte de la información que nos brinda la tabla anterior estos los podemos ver reflejados en: subsidios, transferencias previsiones económicas, ayudas erogaciones y pensiones.

**TABLA 24. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
<b>ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE PAPALOTLA MÉXICO</b>		No 0088		
CUENTA	CONCEPTO	REAL 2009	DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTADO 2011
8110	Ley de ingresos estimada	32,320,700.00	37,635,000.00	56,430,900.00
01	Ingresos de Gestión	1,764,832.00	2,455,880.00	3,951,954.00
01 01	Impuestos	813,432.00	907,376.00	1,597,221.00
01 03	Contribuciones de mejoras	60,000.00	60,500.00	40,737.00
01 04	Derechos	792,500.00	1,389,104.00	2,119,096.00
01 05	Productos de tipo corriente	74,900.00	74,900.00	74,900.00
01 06	Aprovechamiento de tipo corriente	24,000.00	24,000.00	60,000.00
01 07	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	60,000.00
02	Participación, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,096,988.62	27,181,047.00	38,757,661.00
02 01	Participación y aportaciones	17,096,988.62	27,181,047.00	38,757,661.00
03	Otros ingresos	13,458,879.38	7,998,073.00	13,721,285.00
03 04	Otros ingresos	6,352,577.19	0.00	908,889.00
03 05	Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	12,812,396.00

Fuente: Disponible en Internet: <http://www.papalotlaedomex.gob.mx/index>[consultado el 15 agosto 2012].

La información que desglosa en cifras la tabla nos muestra las aportaciones de mejora e ingresos derivados de otros financiamientos estos presentados en el presupuesto real 2008, definitivo2009 y presupuestado 2010.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO**

**CÉDULA DE ENTREVISTA**

Nombre del Informante: \_\_\_\_\_

Perfil: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Entrevistador: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES PARA EL ENTREVISTADOR.**

- 1.- Grabar electrónicamente la entrevista si hay consentimiento del entrevistado. En caso contrario deberá registrar el contenido sobre la marcha de la entrevista.
- 2.- Transcribir inmediatamente la entrevista.
- 3.- En todo momento deberá hacer comentarios al entrevistado de tal manera que oriente sus respuestas al propósito descriptivo de la monografía. Evitar a toda costa que les proporcionen sólo respuestas dicotómicas (si/no).
- 4.- En caso de que una respuesta resulte interesante habrá que profundizar en ella, respetando la estructura de esta entrevista.

## **NOTAS PARA EL ENTREVISTADOR**

1. La redacción coloquial obedece a fines de empatía con el entrevistado y deberán ajustarla según el contexto y perfil del mismo.
2. Si desconoce algún término empleado en esta cédula consúltelo de inmediato con su Director (a).
3. La definición del horizonte temporal estará en función de dos criterios:
  - a) El periodo comprendido entre los años 2000-2012 para las acciones de gobierno (cuenta pública; programas; control y transparencia; reglamentación y normatividad).
  - b) Recuento histórico para las instituciones trascendentes y la semblanza política.

### **Historia**

1. ¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del municipio?
2. ¿Qué tradiciones y festividades, diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su municipio?

### **Organización municipal**

3. ¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?
4. ¿Cuáles han sido los principales defectos administrativas de su gobierno?

**NOTA PARA EL ENTREVISTADOR: Dirija al entrevistado hacia temas de desempeño estrictamente administrativo (agilidad y claridad en los trámites; cursos de actualización al personal; ventanilla única; incorporación de tecnologías de la información; entre otras.)**

5. ¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del municipio en el periodo comprendido 2000-2012?
6. Desde su perspectiva ¿existe coordinación (por ejemplo colaboración, complementariedad en las acciones gubernamentales, así como la generación de acuerdos) entre los Órganos Oficiales de Colaboración (por ejemplo los Consejos de Colaboración, Junta de mejoras; COPACI) con las autoridades del ayuntamiento? Platíquenos algunas experiencias.



7. Platíquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:
- autoridades auxiliares (Delegados, Subdelegados, Jefes de manzana, Jefes de Sector)
  - autoridades ejidales
  - órganos de autoridad indirecta (por ejemplo los Comités de agua independiente)

### **Dinámica política**

8. ¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?
9. ¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos (gobierno del estado, legislatura, poder judicial, etc.)?
10. Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en los ámbitos:
- electoral
  - agrario
  - religioso
  - social (vecinal)
11. ¿Qué conflictos con otros municipios ha tenido su municipio?
12. Cuéntenos los principales acciones de colaboración (eventos<sup>1</sup>) que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en los ámbitos:
- electoral
  - agrario
  - religioso
  - social (vecinal)
13. ¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

### **Instituciones trascendentes**

14. Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:
- religioso
  - filantrópico
  - civil

### **Semblanza política de la población**

15. ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?

---

<sup>1</sup>Un evento no hace referencia a un conflicto sino a acciones de colaboración. Por ejemplo: una inundación, alarmas vecinales, entre otros.

16. ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?
17. ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?

### **Economía**

18. ¿Cuál es el sector económico más productivo en su municipio?
19. Mencione y describa el tipo de apoyos que se le han otorgado al sector:
- Agropecuario
  - Industrial
  - De servicios y comercio
20. Mencione y describa los programas o mecanismos de fomento al empleo implementados en su municipio

### **Demografía**

21. Comente, si es que es el caso, la intensidad con que se presentan casos de vulnerabilidad de los siguientes grupos sociales:
- Mujeres
  - Niños
  - Adultos mayores
  
  - Indígenas
22. Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.
23. Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el municipio?

### **Sociedad y gobierno**

24. ¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos? (comente los ejemplos sobre pavimentación, electrificación, drenaje, agua potable, entre otros).
25. ¿Cuáles son las comunidades/localidades con mayor rezago? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el rezago municipal?